

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none">• Creación del PED y PD• Actualización del PED Y PD, o• Creación de Institución
----------------------	---

Diagnóstico:	En México, la labor de cuidado constituye una actividad esencial para el bienestar familiar y social, pero en la mayoría de los casos recae sobre mujeres que no reciben compensación económica ni reconocimiento institucional. En la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 realizada por el Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI), se informa que, en México, se estiman 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados en los hogares, así mismo 31.7 millones de personas de 15 años y más, brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares. De las personas susceptibles de recibir cuidados en su hogar o fuera de este, en 2022 del total de hogares en el país, 77.8% (30.2 millones) tenía al menos una o un integrante en esta situación. Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, de 8 millones 312 mil 651 hogares existentes en México, hay 5 millones 811 mil 847 hogares con personas con discapacidad, de las cuales 40.60% hogares cuenta con integrantes que otorgaron cuidados especiales y 59.40% sin integrantes que otorguen cuidados de salud. Asimismo, 2 millones 055 mil 165 hogares con personas con necesidad de cuidado especial por enfermedad crónica y 2 millones 621 mil 864 hogares con personas con necesidad de cuidado especial por enfermedad temporal.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, no reciben remuneración por el trabajo que realizan.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo a información que la Secretaría de Gobierno obtiene ya sea por parte de autoridades o por parte de la ciudadanía, se identifica una población de 2,000 personas que requieren apoyo para el cuidado de personas adultas mayores o con discapacidad, lo que corresponde a .15% de la población de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Que sean remuneradas las labores de cuidado de personas mayores, personas con alguna discapacidad, enfermedad o alguna otra situación especial que requiera cuidado.
Mecanismos de Focalización:	En Quintana Roo el número de habitantes según el Censo por el INEGI de 2020 fue de 1,857,985. En 2026, se estima que Quintana Roo tendrá aproximadamente 2,037,860 habitantes. Esto se basa en el crecimiento poblacional promedio anual del estado, que ha sido de alrededor del 3.5% según datos del Censo 2020. La población potencial de acuerdo a las principales causas de la problemática identificada y a su vez, de la identificación de los involucrados, así como el rango de edad de la población que se impacta con la intervención del programa presupuestario, es 1,253,754 personas del Estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad.La población objetivo se seleccionará en base a las siguientes especificaciones:a) Personas cuidadoras primarias de personas mayores o personas con alguna discapacidad, enfermedad o alguna otra situación especial que requiera cuidado;b)Quienes residan en comunidades prioritarias del estado;c)Que no cuenten con empleo formal debido a sus tareas de cuidado;yd)Quienes no se encuentren realizando labores remuneradas por motivo de sus tareas de cuidado. Asimismo se realizarán criterios de priorización los cuales son los siguientes: I. Grado de vulnerabilidad socioeconómica;II. Condiciones de dependencia funcional;III. Ausencia de red familiar o social de apoyo;IV. Residencia en zonas de alta marginación.V. Personas adultas mayores cuidadoras.
Población de Referencia (Universo):	2,037,860 personas del Estado de Quintana Roo
Población Potencial:	1,253,754 personas del estado de Quintana Roo de entre 18 y 55 años de edad
Población Objetivo:	2,000 personas entre 18 y 55 años de edad del estado de Quintana Roo que realizan labores de cuidado de personas o familiares mayores, personas con alguna discapacidad, enfermedad o alguna otra situación especial que requiera cuidado.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2024/

C.P. Juan Enrique Chojín Vargas

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

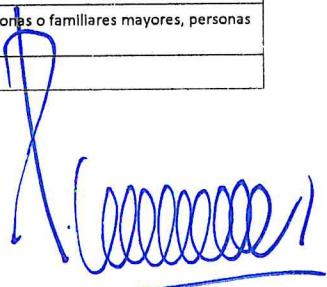
Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó



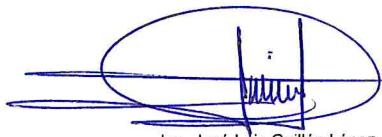
Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Personas adultas mayores y/o con alguna discapacidad.	Buscan una mejor calidad de vida	Derechos: una vida digna y libre de violencia, a la salud, alimentación, asistencia social, trabajo, educación a la familia y un trato preferente en establecimientos públicos y privados.	2
Ciudadanía del Estado de Quintana Roo	Que se garantice el respeto a los derechos humanos de cuidadores, adultos mayores y personas con discapacidad; acceso a servicios de calidad y seguridad social.	Conocer y ejercer sus derechos, participar en la construcción de soluciones comunitarias y promover una cultura de cuidado y respeto.	3
Secretaría de Gobierno	La Secretaría de Gobierno desea contribuir con la coordinación interinstitucional para políticas de apoyo a cuidadores y dependientes.	La Secretaría de Gobierno tiene como derecho conocer las demandas ciudadanas y por otro lado, tiene la obligación de participar en mecanismos de participación ciudadana, así como promover la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el beneficio de la ciudadanía. Asimismo, el diseñar y aplicar políticas públicas con enfoque de derechos humanos.	4
Secretaría de Finanzas y Planeación	Garantizar la asignación de recursos suficientes y eficientes para la implementación de políticas públicas en apoyo a personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores.	La Secretaría de Finanzas y Planeación tiene la responsabilidad de diseñar y administrar el presupuesto público con enfoque de equidad y derechos humanos, asegurando la transparencia, rendición de cuentas y la sostenibilidad financiera de los programas sociales.	5
Personas cuidadoras	Buscan mejorar su bienestar y el de las personas a su cargo	Derecho a programas de apoyo y capacitación; obligación de cumplir con los criterios de selección y aplicar correctamente el beneficio recibido.	1

C.P. Juan Enrique Chéjin Vargas

Director de Administración

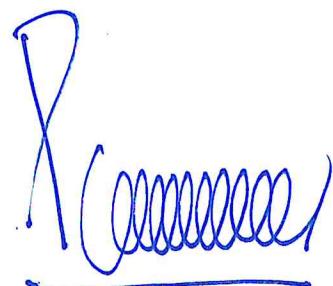
Elaboró



Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó



Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Debilitamiento de la legitimidad institucional frente grupos vulnerables

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Debilitamiento de la vinculación gobierno-ciudadanía.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Incremento del descontento social

PROBLEMA CENTRAL

Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, no reciben remuneración por el trabajo que realizan.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Ausencia de un sistema de apoyo económico para las familias cuidadoras.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Falta de mecanismos claros de selección y seguimiento para personas cuidadoras.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Nula recepción de solicitudes de apoyos económicos para personas cuidadoras

C.P. Juan Enrique Chejn Vargas

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Fortalecimiento de la legitimidad institucional frente grupos vulnerables

FIN DIRECTO

FD1 - Fortalecimiento de la vinculación gobierno-ciudadanía.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Decremento del descontento social

OBJETIVO CENTRAL

Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, reciben remuneración por el trabajo que realizan.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Existencia de un sistema de apoyo económico para las familias cuidadoras

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Existencia de mecanismos claros de selección y seguimiento para personas cuidadoras.

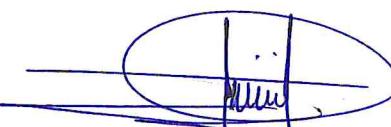
MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Conocimiento sobre la existencia de apoyos económicos para personas cuidadoras


C.P. Juan Enrique Chejin Vargas

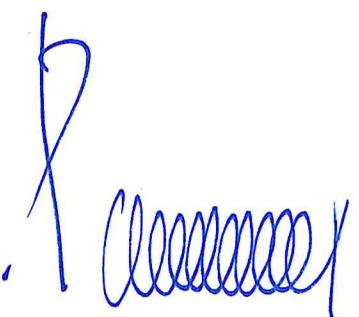
Director de Administración

Elaboró


Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó


Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04 Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:	Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad participan en los programas sociales de cuidados a los grupos vulnerables de la Secretaría de Gobierno.
---------------------------------------	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Existencia de un sistema de apoyo económico para las familias cuidadoras	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Existencia de mecanismos claros de selección y seguimiento para personas cuidadoras.	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1
1.2 - Conocimiento sobre la existencia de apoyos económicos para personas cuidadoras	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	45	1.2



C.P. Juan Enrique Chejin Vargas

Director de Administración

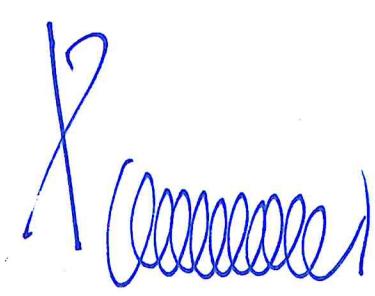
Elaboró



Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó



Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

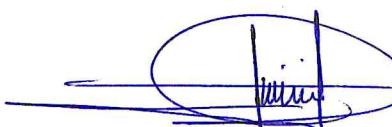
Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFECTOS Debilitamiento de la legitimidad institucional frente grupos vulnerables	FINES Fortalecimiento de la legitimidad institucional frente grupos vulnerables	Fin	F - Contribuir a mejorar la legitimidad gubernamental incrementando la confianza en la ciudadanía para la protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.- Legitimidad gubernamental 2. Decremento del descontento Social 3. Calidad de Vida
PROBLEMA Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, no reciben remuneración por el trabajo que realizan.	OBJETIVO Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, reciben remuneración por el trabajo que realizan.	Propósito	P - Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, reciben remuneración por el trabajo que realizan.	1.- Personas que participan
CAUSAS DIRECTAS CD1 Ausencia de un sistema de apoyo económico para las familias cuidadoras.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Existencia de un sistema de apoyo económico para las familias cuidadoras	Componente	C01 - Apoyos económicos otorgados	1. Apoyos otorgados
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Falta de mecanismos claros de selección y seguimiento para personas cuidadoras.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Existencia de mecanismos claros de selección y seguimiento para personas cuidadoras.	Actividad	C01.A01 - Selección de personas cuidadoras beneficiarias de los apoyos económicos	1.1 Personas seleccionadas
CI1.2 Nula recepción de solicitudes de apoyos económicos para personas cuidadoras	MI1.2 Conocimiento sobre la existencia de apoyos económicos para personas cuidadoras	Actividad	C01.A02 - Difusión de convocatoria de apoyos económicos para personas cuidadoras	1.2 Recepciones realizadas



C.P. Juan Enrique Chelín Vargas

Director de Administración

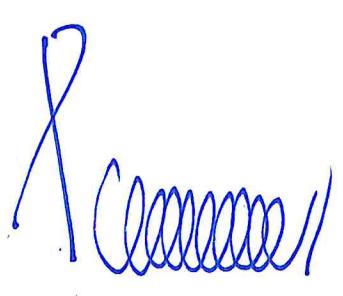
Elaboró



Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó



Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE.	TEMA 5.23 GOBERNANZA.	05-23 - Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.	05-23-01 - Fomentar las relaciones con los diferentes poderes y municipios del estado, la creación de espacios para el intercambio de opiniones y propuestas por parte de la sociedad, garantizando la identidad jurídica de las personas, incrementando la gobernabilidad, recuperando la credibilidad y la confianza ciudadana.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
17 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA	Sectorial	Gobernanza	17-01 - Conducir la política interior y la buena relación con las representaciones de los sectores público, social y privado, en el ámbito federal, estatal y municipal, contando con información actualizada sobre los problemas poblacionales que requieren atención prioritaria para el diseño de políticas públicas que permitan una mejor calidad de vida para las personas del Estado de Quintana Roo.	17-01-01 - Impulsar acciones integrales para recabar, registrar, analizar y difundir información actualizada sobre los problemas poblacionales que requieren atención prioritaria, para el fortalecimiento de vínculos entre el Estado y sociedad en general.

Alineación Funcional			
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	13 - Coordinación de la Política de Gobierno

Misión			
Desde la perspectiva humanista indispensable para un adecuado desarrollo en Quintana Roo, nuestra misión es conducir la política interior con una adecuada coordinación interinstitucional que permita la vinculación con los poderes judicial y legislativo, así como los tres niveles de gobierno, desde un marco de legalidad y respeto, buscando en todo momento preservar la gobernabilidad y la paz social a través de la atención, prevención y resolución de las demandas ciudadanas con responsabilidad, imparcialidad e integridad, contribuyendo con eficacia a la consolidación de un Estado de Derecho con igualdad, equidad y respeto a los derechos humanos, teniendo como finalidad, promover la participación ciudadana, los valores y principios para la consecución del bienestar y desarrollo del Estado y lograr así una prosperidad compartida.			

Visión			
Constituirse como una Secretaría innovadora, eficiente, eficaz, para la atención de las problemáticas de la entidad integrada por personal capacitado, profesional, con espíritu de servicio, honesto y respetuoso que contribuya en la reconstrucción del tejido social para dar pie a una nueva sociedad participativa, con valores, libre, informada, crítica y plural; atendiendo transversalmente la perspectiva de género, la protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad y la erradicación de la violencia, que siente las bases de la recuperación de la confianza en las instituciones públicas; generando certeza jurídica a los sectores privado y social; consolidando el compromiso humanista, austero y honesto de este Gobierno.			

Objeto del Ente			
La Secretaría de Gobierno es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado encargada de conducir y regular la política interior del Estado, cuyo titular, a través de las unidades administrativas que integra a ésta, ejerce las atribuciones y facultades que le otorgan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones normativas aplicables.			

C.P. Juan Enrique Chejin Vargas

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Secretaría de Gobierno

Autorizó

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la legitimidad gubernamental incrementando la confianza en la ciudadanía para la protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.	PED022I1 - Índice Democracia de las Instituciones	Reporte anual de resultado del Índice Democracia de las instituciones de Quintana Roo, elaborado por la Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/ Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria, https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/	La ciudadanía quintanarroense confía en las instituciones públicas para la resolución de sus problemáticas.
Propósito	P - Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, reciben remuneración por el trabajo que realizan.	1701I05 - Porcentaje de personas que participan en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables de la Secretaría de Gobierno.	Informe anual de personas que participan en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables de la Secretaría de Gobierno. Despacho de la Secretaría de Gobierno, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/ Despacho de la Secretaría de Gobierno, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	La ciudadanía reconoce la importancia de involucrarse en programas sociales orientados al cuidado de grupos vulnerables.
Componente	C01 - Apoyos económicos otorgados	1104S039C01 - Porcentaje de apoyos económicos otorgados.	Reporte mensual sobre la relación de apoyos económicos otorgados a las personas cuidadoras de grupos vulnerables. Despacho de la Secretaría de Gobierno https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/	Las personas cuidadoras cumplen oportunamente y de manera completa con los requisitos
Actividad	C01.A01 - Selección de personas cuidadoras beneficiarias de los apoyos económicos	1101S039C01A01 - Número total de personas seleccionadas para recibir el apoyo económico.	Reporte anual del proceso de selección de personas cuidadoras. Despacho de la Secretaría de Gobierno https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Las personas cuidadoras cumplen con los requisitos para ser beneficiarias del apoyo económico.
Actividad	C01.A02 - Difusión de convocatoria de apoyos económicos para personas cuidadoras	1104S039C01A02 - Número total de medios informativos utilizados para difundir la convocatoria	Reporte anual de convocatoria para el programa de apoyo integral a personas cuidadoras. Despacho de la Secretaría de Gobierno https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Existen los medios tecnológicos para realizar la difusión de la convocatoria.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó



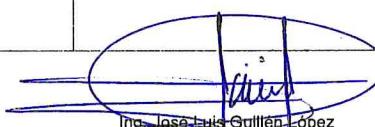
1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111104104-2217 - Subsecretaría Técnica y de Mejora Regulatoria
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a mejorar la legitimidad gubernamental incrementando la confianza en la ciudadanía para la protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.
INDICADOR:	PED02211 - Índice Democracia de las Instituciones
FÓRMULA:	(Índice de Corrupción*0,20+Participación de los Partidos Políticos*0,15+Indicador accountability Legal y Político*0,20+Indicador accountability Social *0,20+Desestabilización de la Democracia*0,25) * Factor de Anormalidad Democrática*Factor de Intervención Federal)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			Si mantiene relación pues este indicador mide varios subindicadores y factores que permiten evaluar cómo la ciudadanía percibe el desempeño de las instituciones y de acuerdo a ello la confianza en ellas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Son consistentes, ya que está compuesto por una serie de subindicadores.
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es claro porque nos dice que lo que queremos medir que es la confianza en las instituciones.
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es relevante porque el objetivo es otorgar trámites y servicios que den legalidad y certeza jurídica a la ciudadanía.
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es económico porque la información la genera una fuente externa.
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es monitoreable porque se la fuente lo publica de manera anual.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es adecuado, por que nos permite conocer la confianza en las instituciones.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Brinda aporte marginal ya que no hay otro indicador que mida los mismos aspectos en el programa presupuestario.
CALIFICACIÓN		100.00		 Ing. José Luis Guillén López

C.P. Juan Enrique Chelín Vargas

Director de Administración

Elaboró

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

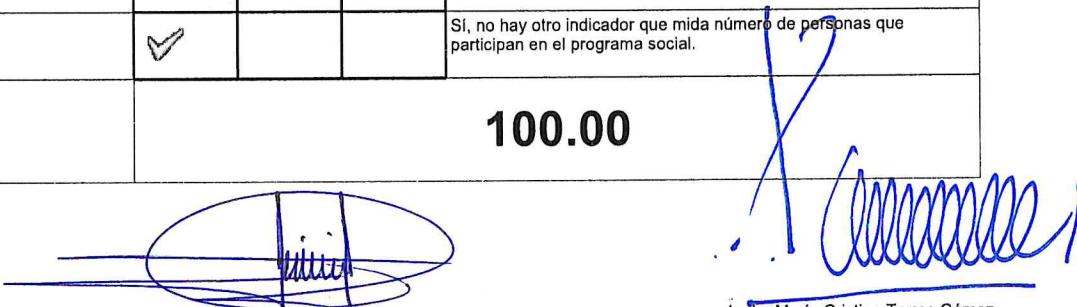
1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111104104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno			
NIVEL:	PROPOSITO			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las personas del estado de Quintana Roo de 18 a 55 años de edad que realizan labores de cuidado de personas mayores, con alguna discapacidad, enfermas o con alguna condición que requiera cuidados especiales, reciben remuneración por el trabajo que realizan.			
INDICADOR:	1701I05 - Porcentaje de personas que participan en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables de la Secretaría de Gobierno.			
FÓRMULA:	(Número de personas 18 a 55 años que participan en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables/Total de personas de 18 a 55 en Quintana Roo programadas para participar en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables) x 100			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que mide el número de personas que participan en el programa social de cuidados a los grupos vulnerables .
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, en este caso se considera lo realizado respecto a lo programado.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ese mide el factor relevante que son personas participantes .
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, muestra el cumplimiento de la meta en personas participantes en el programa social.
05 - ¿Es económico?	✓			No genera costo adicional dar seguimiento al indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, se publica de manera anual en la página oficial de la Secretaría de Gobierno.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, porque cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía y ser monitoreable.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, no hay otro indicador que mida número de personas que participan en el programa social.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. Juan Enrique Chejin Vargas,

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA				
UNIDAD RESPONSABLE:	2111104104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno			
NIVEL:	COMPONENTE			
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyos económicos otorgados			
INDICADOR:	1104S039C01 - Porcentaje de apoyos económicos otorgados.			
FÓRMULA:	(Número de apoyos económicos otorgados/Total de apoyos económicos por entregar)*100			

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, ya que mide el número de apoyos económicos otorgados.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, en este caso se considera lo realizado respecto a lo programado.
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, ese mide el factor relevante que son apoyos económicos otorgados.
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, muestra el cumplimiento de la meta en apoyos económicos otorgados
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			No genera costo adicional dar seguimiento al indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, se publica de manera mensual en la página oficial de la Secretaría de Gobierno.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, porque cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía y ser monitoreable.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, no hay otro indicador que mida número de apoyos económicos otorgados.
CALIFICACIÓN				100.00

C.P. Juan Enrique Chéjin Vargas

Director de Administración

Elaboró

Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

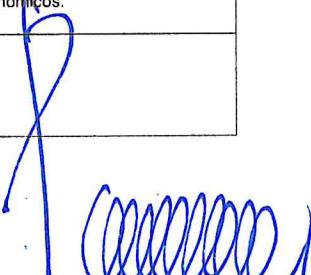
Autorizó

1104 - Secretaría de Gobierno**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

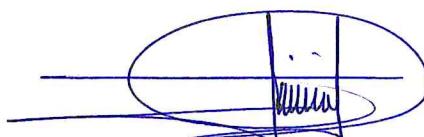
Método CREMAA			
UNIDAD RESPONSABLE:			2111104104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
NIVEL:			ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:			F.P.C01.A01 - Selección de personas cuidadoras beneficiarias de los apoyos económicos
INDICADOR:			1101S039C01A01 - Número total de personas seleccionadas para recibir el apoyo económico.
FÓRMULA:			Número total de personas seleccionadas para recibir el apoyo económico.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que mide el número de personas seleccionadas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, en este caso se considera lo realizado respecto a lo programado.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ese mide el factor relevante que es la selección de personas realizada.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, muestra el cumplimiento de la meta en personas seleccionadas.
05 - ¿Es económico?	✓			No genera costo adicional dar seguimiento al indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, se publica de manera anual en la página oficial de la Secretaría de Gobierno.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, porque cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía y ser monitoreable.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, no hay otro indicador que mida número de personas seleccionadas para recibir apoyos económicos.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. Juan Enrique Chelín Vargas

Director de Administración

Elaboró



Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó

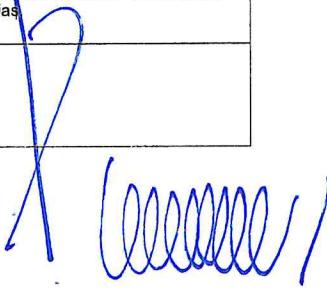
1104 - Secretaría de Gobierno

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S039 - Programa de Apoyo Integral a Personas Cuidadoras
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

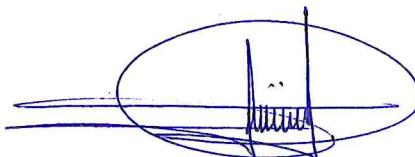
Método CREMAA			
UNIDAD RESPONSABLE:	2111104104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno		
NIVEL:	ACTIVIDAD		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Difusión de convocatoria de apoyos económicos para personas cuidadoras		
INDICADOR:	1104S039C01A02 - Número total de medios informativos utilizados para difundir la convocatoria		
FÓRMULA:	Número total de medios informativos utilizados para difundir la convocatoria		

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			Si, ya que mide el número de medios informativos utilizados para difundir la convocatoria.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, en este caso se considera lo realizado respecto a lo programado.
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, ese mide el factor relevante que son los medios informativos utilizados para difundir la convocatoria.
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, muestra el cumplimiento de la meta en medios informativos utilizados para difundir la convocatoria.
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			No genera costo adicional dar seguimiento al indicador.
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, se publica de manera anual en la página oficial de la Secretaría de Gobierno.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, porque cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía y ser monitoreable.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, no hay otro indicador que mida número de medios informativos utilizados para difundir la convocatoria.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. Juan Enrique Chéjin Vargas

Director de Administración

Elaboró



Ing. José Luis Guillén López

Subsecretario Técnico y de Mejora Regulatoria

Revisó

Lcda. María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Gobierno

Autorizó